

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-078-2025.

PERIODO DEL INFORME:		04	12	2025	A	30	12	2025
----------------------	--	----	----	------	---	----	----	------

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	JUAN DIEGO VELASQUEZ SIERRA C.C 1.014.305.209 Expedida en BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN ACTIVIDADES DE PLANEACION, LICENCIAMIENTO, URBANISMO Y FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LA VIGENCIA 2025”.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 2.520.000,00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: mediante mediante un ACTA PARCIAL , cada una previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-078-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha cuatro (04) de diciembre, el alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-078-2025**.

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMANOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-078-2025**, señala que “En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: “*No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos*”. (Negrilla y subraya fuera de texto). Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo”.

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-078-2024**, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN ACTIVIDADES DE PLANEACION, LICENCIAMIENTO, URBANISMO Y FORTALECIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LA VIGENCIA 2025**”. certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula **OCTAVA**, actividades específicas del contrato, el contratista, **JUAN DIEGO VELASQUEZ SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.305.209 de BOGOTÁ DC.

Nº	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Apoyar la revisión técnica de los estudios, diseños, planos, presupuestos, cantidades de obra y demás documentos relacionados con los diferentes proyectos de inversión y obras asignadas por la Secretaría de Obras Públicas, emitiendo los conceptos técnicos correspondientes.	✓
2	Apoyo en la elaboración de estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los diferentes procesos de contratación.	✓
3	Apoyar procesos de supervisión a contratos y convenios que celebre la entidad y que se adelanten en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, aquellos que le sean asignados con el fin de facilitar el logro de objetivos y estrategias institucionales de acuerdo con la normatividad vigente.	✓
4	Apoyar al secretario de Despacho en el proceso de formulación de proyectos técnicos de acuerdo con las metodologías exigidas para la formulación, diseño y aprobación por el sistema general de regalías SGR, el DNP, el manual de proyectos de la Gobernación de Boyacá y similares.	✓
5	Apoyo en la actualización de base de datos de proyectos y contratación de infraestructura del municipio.	

6	Apoyo a la Secretaría de Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano en la proyección de Estudios previos, Análisis del Sector y documentos de los procesos contractuales de obra pública.	✓
7	Apoyo en el trámite de expedición de certificación de uso de suelos solicitados a la dependencia.	✓
8	Apoyar en el reporte y cargue de información en las plataformas requeridas en el funcionamiento de la secretaria de planeación de los Contratos, proyectos y convenios ejecutados.	✓
9	Apoyar en la elaboración y/o revisión de diseños arquitectónicos, presupuestos de obra, memorias de cálculo y APUS, necesarios para la ejecución y/o solicitud de recursos municipales, departamentales y nacionales.	
10	Apoyo a la Secretaría de Planeación, Obras Públicas Y Desarrollo Urbano en la revisión, expedición y seguimiento de los diferentes tipos de licencias urbanísticas.	✓
11	Apoyo en la realización de visitas técnicas en actividades de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial, acueductos y edificaciones del municipio de Briceño.	✓
12	Apoyar a la Oficina de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano en la proyección, recolección y consolidación de información que sea necesaria para atender solicitudes y requerimientos de entidades del orden Nacional, Departamental, Municipal y demás entidades administrativas y de control.	✓
13	Apoyo en los comités de obra y/o infraestructura desarrollados en la secretaria de Planeación y obras públicas.	✓
14	Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.	

CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en la cláusula 4 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. MB-CD-078-2024** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		2331599954						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Diciembre / 2025	D	17	M	12	A	2025	
Pensión	Diciembre / 2025	D	17	M	12	A	2025	

NOTA: Los riesgos laborales son cancelados por la entidad contratante.

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-078-2025**, la contratista presenta informe de actividades No. 003 y cuenta de cobro No. 003, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.520.000,00) MCTE.**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Joan Diego Velázquez Sierra

INFORME NO. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-QD-A-2025, AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL CUATRO (04) DE DICIEMBRE AL TRENTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, LICENCIAMIENTO, URBANISMO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LA VIGENCIA 2025".

Supervisor
INGENIERO: WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretaría de planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Contratista
PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
Licenciado Municipal.

Briceño, 30 de diciembre de 2025

Joan Diego Velázquez Sierra

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO – BOYACÁ 30 DE DICIEMBRE DE 2025	INFORME N° 001 EJECUCIÓN 04- DE DICIEMBRE 30 DE DICIEMBRE

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, identificado con NIT No. 800.099.721 – 1, Representado legalmente por: PEDRONEL VILLAMIL CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.317.005, expedida en Chiquitque – Boyacá.

CONTRATISTA: JUAN DIEGO VELÁZQUEZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.355.029, Expedida en Bogotá DC.

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES QUINIENTOS VIENTE MIL PESOS MCTE, (\$ 2.520.000).

PLAZO: UN (01) MES.

FECHA DE INICIO: CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR: ING. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: adeudos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VIENTE MIL PESOS MCTE (\$2.520.000.00), cada una previa presentación del respectivo informe relacionando los actividades efectuadas en dicho tiempo, a entre satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte de contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S. y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO MB-QD-078-3025 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 DESARROLLE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

✓ Apoyar la revisión técnica de los estudios, diseños, planos, presupuestos, cantidades de obra y demás documentos relacionados con los diferentes proyectos de inversión y obras asignados por la Secretaría de Obras Públicas, emitiendo los conceptos técnicos correspondientes.

✓ Apoyo en la elaboración de estudios técnicos de conveniencia y oportunidad de los diferentes procesos de contratación.

✓ Apoyar procesos de supervisión a contratos y convenios que celebre la entidad y que se adelanten en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, aquellos que le sean asignados con el fin de facilitar el logro de objetivos y estrategias institucionales de acuerdo con la normatividad vigente.

✓ Apoyar al secretario de Despacho en el proceso de formulación de proyectos técnicos de acuerdo con las metodologías exigidas para la formulación, diseño y aprobación por el sistema general de reglas SGIR, el DNP, el manual de proyectos de la Gobernación de Boyacá y similares.

✓ Apoyo en la actualización de base de datos de proyectos y contratación de infraestructura del municipio.

Joan Diego Velázquez Sierra

✓ APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA REVISIÓN, EXPEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Se apoyó a la secretaria de planeación en la revisión técnica y la formulación de observaciones de construcción y subdivisión conforme a la normativa urbanística vigente, las licencias revisadas durante este periodo de tiempo fueron las de: Nancy Estelle Alfonso Martínez, Edith Johana Monsalve Lebrado, José Ignasi Figueredo Torres, Sandra Mercedes Hernández, Javier Antonio.

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

ANEXO 4

Joan Diego Velázquez Sierra





Proyectó: Ing. Lina Ortiz / Apoyo Sec. Planeación

Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación

Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación

Palacio Municipal Carrera 4 N° 4-53

3208504489 - 3204472566

 modelo integrado de planeación y gestión

 154670

 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

 www.briceno-boyaca.gov.co

Juan Diego Velázquez Sierra



✓ APOYAR EN EL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS REQUERIDAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LOS CONTRATOS, PROYECTOS Y CONVENIOS EJECUTADOS.

Se apoya a la secretaria de planeación en la terminación de los siguientes controles CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-301-2025. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MB-CD-303-2025. Y se realizó acta de liquidación e informes de supervisión de los siguientes controlatos, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PERLA DEL CENTRO DE ADOPO Y MERCADERO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIOLENCIA 2025".



Juan Diego Velázquez Sierra

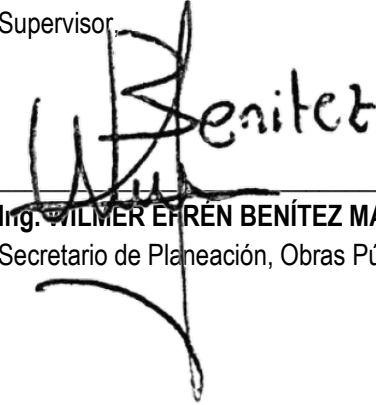


Firma contratista.


JUAN DIEGO VELÁZQUEZ-SIERRA
CC. No. 1.014.305.209, de BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

Supervisor



Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano